



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Agosto veintinueve (29) del Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO FIJACION DE ALIMENTOS

DEMANDANTE	ETHEL JOHANA ARAGON MANRIQUE.
DEMANDADO	YHON JAIRO BRAVO.
ASUNTO	SEÑALA AUDIENCIA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2022-00242-00

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado de Familia Oral del Circuito dispone aplazar la diligencia de audiencia virtual programada para el día veintidós (22) de Agosto del año en curso a la hora de las tres y treinta (3:30 pm) de la tarde, teniendo en cuenta las fallas que se presentaron de acceso y conectividad a la plataforma Teams, las cuales imposibilitaron la realización de la audiencia, se ordena:

1. Señalar el día cinco (05) de Septiembre de 2023, a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 am) como nueva fecha para realizar la **AUDIENCIA** virtual, prevista en los artículos 372 y 373 del código general del proceso, conforme al numeral tercero (3) del artículo 372 del Código General del Proceso y Ley 2213 de Junio de 2022.

Por secretaria, líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales.

NOTIFIQUESE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

Proyecto: Gepy.